

ROSALVA AÍDA HERNÁNDEZ, SARELA PAZ Y
MARÍA TERESA SIERRA (COORDS.),
*EL ESTADO Y LOS INDÍGENAS EN TIEMPOS DEL
PAN: NEOINDIGENISMO, LEGALIDAD E IDENTIDAD,*
MÉXICO, CÁMARA DE DIPUTADOS, CIESAS,
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, 2004, 385 p.

José Luis Ramos Ramírez
Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH

Hemos sido testigos del tránsito de un siglo a otro y, en el caso específico de México, de una tradición de gobierno a otra, de diferente color. Durante gran parte del siglo xx, el Estado mexicano estuvo bajo la dirección política del Partido Revolucionario Institucional (PRI), hegemonía que fue cortada durante las elecciones presidenciales del año 2000, cuando obtuvo el triunfo Vicente Fox, del Partido Acción Nacional (PAN).

Las razones de los votantes mexicanos para tomar esta decisión fueron múltiples, aunque los analistas señalan básicamente el cansancio de la ciudadanía ante los gobiernos priístas y la apertura a la posibilidad de resolución de varios problemas sociales que aquejaban al país. Uno de ellos correspondía a la situación de la población indígena, sobre todo cuando había una voz que insistía y exigía al gobierno mexicano, desde hacía más de una década, una respuesta clara a sus demandas.

Este fue el contexto sociopolítico inmediato del país en que se circunscribió esta obra colectiva, coordinada por las investigadoras Hernández, Paz y Sierra, especialistas interesadas en vislumbrar los posibles cambios que siguieron o formaron parte de esta nueva coyuntura política. Este libro, cuyo estudio se ubicó casi a la mitad de la administración foxista, desprendía valiosas interrogantes: ¿cuál sería el horizonte que se perfilaría durante los tres años restantes del gobierno de Fox? y ¿qué diferencias reales mostró con relación a sus antecesores, particularmente en lo concerniente a la cuestión indígena?

Esta pregunta busca ser respondida, en parte, a lo largo de este libro colectivo, el cual asumió un doble reto: por un lado, ofrecer una mirada crítica y analítica sobre las acciones gubernamentales; y por otro, mostrar varios de los tópicos im-

plicados desde que a finales de la década de los años setenta (del siglo anterior) se anunció el reconocimiento oficial de México como un país pluricultural.

Entonces, se volvió necesario reconocer qué sucedió con el gobierno que llegaba. El grupo de autores se propuso ofrecer respuestas provisionales a la pregunta central: ¿cómo fue la relación entre el Estado mexicano y los indígenas durante los tres primeros años de la administración del presidente Fox?

Las coordinadoras decidieron organizar los ensayos en tres grupos (enlazando 13 textos). El primero, referente al neindigenismo, atiende las acciones económicas y políticas que se desplegaron durante dicho periodo en el país; el segundo corresponde al ámbito legal de la relación entre el Estado y los pueblos indígenas, específicamente en una de sus expresiones nodales: las reformas constitucionales; y, finalmente, el impacto que estos rubros tuvieron en los procesos identitarios.

A continuación señalo la problemática, conceptos, apreciaciones analíticas y perspectivas que abordan algunos de los autores quienes participan en el libro. Cabe destacar que provienen de diferentes disciplinas; son especialistas con una amplia experiencia profesional y científica sobre los puntos tratados, tanto a nivel nacional como internacional.

La denominación elegida por las coordinadoras no sólo inquiriere sobre un orden expositivo. Lo destacable es la propuesta conceptual de neindigenismo, término con el cual ofrecen una primera e inmediata respuesta sintética a la pregunta planteada. A mitad del sexenio foxista, la concepción y prácticas políticas hacia la población indígena no mostraron un cambio o ruptura con el modelo indigenista que armaron y desarrollaron los gobiernos priístas antecesores. Lo interesante corresponde al contexto nacional e internacional que vivía el país en ese momento y a la forma en como se ofertó la política indigenista de la administración de Fox. Es decir, lo novedoso es contingente, pero en lo sustancial se mantuvo el modelo indigenista anterior.

Justo en el primer artículo, Natividad Gutiérrez destaca el manejo mediático que desplegó Fox desde su campaña. La oferta política indigenista se tradujo en una mercancía; por ello, más que buscar consensos entre la población mexicana, la labor consistía en ofrecer respuestas inmediatas a la situación problemática, en este caso, de los indígenas. Así, la tarea recayó en la mercadotecnia con el fin de vender un discurso tranquilizador y superficial que mantuviera la promesa hecha en campaña: atender el problema indígena en unos cuantos minutos.

En la segunda entrega, la antropóloga Paloma Bonfil proporciona un acercamiento a las dinámicas institucionales internas para atender el caso particular de las mujeres indígenas dentro del problema étnico. Destaca los obstáculos tanto burocráticos como conceptuales para entender y atender lo propio de esta comunidad y formula interrogantes que apuntan a problematizar esta cuestión ante nuevos retos, como la equidad de género.

El tercer artículo nos coloca en un marco más amplio: las políticas económicas y financieras internacionales, las cuales tienen fuertes incidencias —incluso determinaciones— sobre el desarrollo nacional. Salomón Nahmad, quien cuenta con una amplia trayectoria en el país como antropólogo, funcionario indigenista y consultor internacional, señala la importante carencia de un nuevo proyecto indigenista durante la administración foxista. Por ello, ante la demanda que venía tejiéndose desde hacía varios años, de lograr una mayor participación de los indígenas en las políticas públicas a través de puestos importantes de administración y toma de decisiones, destaca que esto sólo representó una respuesta hueca. El autor toma como ejemplo el caso del director del ini.

En el siguiente trabajo, el politólogo Neil Harvey (de la Universidad de Nuevo México) aprecia la relación entre el gobierno foxista y los pueblos indígenas como conflictiva, en lo referente a la concepción, definición y participación del desarrollo nacional y regional. Toma como eje de análisis la dinámica social y política que ha representado la proyección del Plan Puebla-Panamá. Harvey ejemplifica las consecuencias sociales que implica la disputa política de la autonomía indígena y las desventajas que tienen estos pueblos ante su ausencia constitucional, pero también ilustra sobre las formas alternas de acción que éstos vienen desarrollando.

Por último, para cerrar el apartado referido al neoindigenismo, la antropóloga Araceli Burguete nos muestra otra estrategia política desarrollada por el gobierno foxista para limitar de manera práctica las consecuencias de pudieran representar las intenciones autonómicas de las comunidades indígenas en el estado de Chiapas. Al ideal neozapatista de ir reorganizando políticamente unidades sociogeográficas, que adquirirían concreción política en los municipios y regiones autónomas, la administración del país empezó a operar una salida diferente: la remunicipalización.

Así, en este primer bloque temático en torno al neoindigenismo, los autores despliegan con información y análisis tres cuestiones centrales, relativas a la pregunta nodal planteada: a) el gobierno foxista ha carecido realmente de un nuevo modelo indigenista, lo cual ha provocado que se retomara el indigenismo anterior, aunque situado en un contexto diferente, donde aparece la mercadotecnia y el adelgazamiento presupuestal en las políticas sociales, entre otros aspectos; b) en cambio, hay claras respuestas políticas contrarias a las demandas indígenas, particularmente las impulsadas por los neozapatistas; y c) pero también, los autores remiten a las respuestas activas y creativas que han desplegado los pueblos indígenas, en la perspectiva de que ellos también quieren formar parte y configurar una nación pluricultural.

En el segundo conjunto de trabajos, reunidos bajo el epíteto de la legalidad, se apunta la relación entre ésta y el debate en cuanto al proyecto y tipo de Esta-

do-Nación que estaba en juego. Por ello, si bien la discusión inicia en términos jurídicos sobre la viabilidad y barreras que enfrentó la reforma constitucional emprendida en el país, posteriormente es ligada al marco de la revisión del sentido mismo de nación que se pretendía en ese momento.

La jurista Magdalena Gómez ofrece una interesante descripción problemática de las implicaciones jurídicas, sociales y políticas de acatar con lo pactado en los llamados Acuerdos de San Andrés entre el gobierno mexicano y el EZLN. La falta de cumplimiento —dice la autora— expresa la relación de dominio que siguió prevaleciendo entre el Estado y la población indígena, trasfondo político que permite comprender la morosidad gubernamental.

Siguiendo con esta perspectiva, el abogado mixteco Francisco López apela a la determinación de los derechos de los pueblos indígenas en ámbitos internacionales, compromisos suscritos por el gobierno foxista, pero que en la práctica se resistieron a darle efectividad. Posteriormente, expone con detalle un análisis de las reformas constitucionales de ese momento, en donde aparecían importantes contradicciones, las cuales darían lugar a embrollos legales que dificultarían —si hubiera existido la disposición— la materialización de los derechos de los pueblos indígenas.

El siguiente artículo, escrito por otro abogado y antropólogo, Juan Carlos Martínez, también atiende al problema jurídico y político de las pretendidas reformas constitucionales. Además, menciona un evento político que sucedió durante 2002: las 330 controversias constitucionales interpuestas por igual número de municipios del estado de Oaxaca. Con su análisis minucioso, nos permite vislumbrar otra estrategia que siguió el Estado mexicano: se creó un campo especializado de disputa, donde justamente su carácter de especialización obligó a expulsar a los directamente afectados para transitar a un nivel de discusión jurídica de élite. El autor hace partícipe al lector de un interesante panorama de la dimensión política de las prácticas jurídicas y del manejo de la exclusión social y política de los indígenas a través de lógicas formales jurídicas.

Para cerrar este segundo bloque de artículos, se incluyó un ensayo de la antropóloga Consuelo Sánchez, quien califica de conservadora la reforma constitucional alcanzada por la administración foxista, durante sus tres primeros años, en relación con los pueblos indígenas. Brinda una mirada sugerente para reconocer la disputa entre el proyecto de autonomía, impulsado principalmente por el movimiento neozapatista; y la respuesta de heteronomía, desde el Estado mexicano. Con esta perspectiva conceptual, la autora establece un marco analítico para seguir revisando la coyuntura política de la reforma constitucional y la lucha política del EZLN; y aclarar lo que significa la autonomía en términos sociales y políticos, con la necesaria reconstitución del Estado nacional mexicano, pero nunca la separación o ruptura de la nación mexicana, como fue discursivamente anunciada desde el gobierno de Fox.

En esta segunda parte, ubicándonos en el terreno jurídico, los autores indican las diversas estrategias legales y políticas que se han aplicado durante el presente gobierno para evitar la necesaria reconfiguración del Estado nacional mexicano, condición estructural que realmente permitiría construir una base sociopolítica para atender la problemática indígena.

Finalmente, el tercer grupo de ensayos está orientado a ofrecernos una mirada analítica sobre las consecuencias que tienen los diferentes eventos sociales, políticos y jurídicos que en los artículos previos han sido expuestos, sobre los procesos identitarios de los grupos indígenas.

En el primer texto, Aída Hernández (antropóloga) plantea la disputa que surgió cuando el gobierno panista se apropió de un discurso pluralista, de tolerancia y de respeto a la diferencia cultural. Es un texto muy conectado con el primer ensayo (de Natividad Gutiérrez), acerca de la imagen que el gobierno foxista proyectó sobre pretender fortalecer la existencia de una nación plural, culturalmente hablando. No obstante, en una segunda mirada analítica —dice la autora— se aprecia un discurso que no concordaba con las políticas reales. Además, el panorama se complica y complejiza, pues los movimientos indígenas vienen replanteando el estatus no sólo jurídico sino social y cultural, que envuelve y obliga a una nueva reconfiguración nacional.

El segundo artículo, de la sociolingüista María Teresa Sierra, sigue la veta de mostrar la complejidad que es necesario entender y analizar en el marco de la problemática indígena; muestra el importante vínculo entre las dimensiones de género, étnicas y jurídicas, que están ubicadas en el tenor de las dinámicas políticas y culturales de la continua construcción del país. La autora invita a revisar críticamente no sólo estas relaciones en el contexto nacional, sino también al interior de las poblaciones étnicas, así como a reconocer la heterogeneidad presente en los dos ámbitos sociopolíticos.

Por último, para cerrar el tercer bloque y el libro, se incluye un artículo de Héctor Díaz-Polanco, especialista a nivel nacional e internacional sobre la cuestión étnica y, particularmente, sobre las autonomías. Ofrece una perspectiva crítica acerca de las dinámicas internas étnicas, las cuales deben ser revisadas en el contexto de disputa nacional, pues reflejan en parte la historia de las relaciones de sujeción por parte de la población indígena ante las políticas estatales.

En este tercer cuerpo de ensayos, destaca la indicación de atender las dinámicas internas de las comunidades indígenas, del cruce complejo y contradictorio de otras dimensiones sociales, así como del carácter étnico de los pueblos. Con ello, la respuesta a la pregunta nodal se convierte en una respuesta compleja y múltiple, pues los autores no sólo atienden el nexo conflictivo en torno a la interrogante formulada (acerca de las relaciones entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas a la mitad del gobierno foxista), sino que también invitan a

indagar sobre las dinámicas internas de cada una de las instancias, tanto del Estado mexicano como de las poblaciones étnicas.

La importancia que representa esta obra colectiva corresponde a varios aspectos. El primero es porque se trata de un conjunto de textos que atienden a una experiencia mexicana muy reciente y de una evaluación inmediata del desempeño gubernamental panista hacia la población indígena, reflejado en una serie de acciones económicas, sociales, jurídicas, políticas y culturales que se impulsaron. Una segunda bondad se refiere a contar con una serie de ensayos elaborados por un grupo diverso de especialistas, con años de experiencia en las temáticas abordadas desde la investigación, pero también a nivel institucional dentro y fuera del país, lo cual les ha permitido elaborar una mirada compleja a un asunto complejo, multidisciplinar, como la temática lo solicita.

Seguramente, los lectores de esta obra encontrarán interesantes sugerencias analíticas que los conduzcan a abrir nuevas líneas de investigación o a profundizar en algunos puntos expuestos, así como para elaborar argumentaciones informadas sobre ciertas limitaciones presentes en la obra. Por ejemplo, faltó un artículo sobre la educación intercultural impulsada durante aquel gobierno, que apuntaba directamente a varios de los aspectos referidos en la primera y tercera parte del libro; incluso, la administración foxista ha creado una instancia oficial para ello. De manera paralela, podrían desarrollarse o reconvenirse algunos de los conceptos propuestos en la obra, como neoindigenismo o heteronomía, entre otros.

Considerando que varios de los lectores de esta revista son antropólogos en formación, el libro ofrece un menú amplio de temas de estudio, problemas de investigación que esperan ser atendidos, así como ejemplos de una reflexión analítica y crítica de una arena conflictiva contemporánea que reviste una importante profundidad histórica.